

Madrid, a 06 de julio de 2021

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por medio de la presente, JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A., (en adelante, la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el Artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), hace pública la siguiente información relevante:

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

En fecha 29 de junio de 2021, en el domicilio social de la Sociedad y por videoconferencia, con presencia del Asesor Registrado de la Sociedad, Armabex Asesores Registrados, S.L., y representado el 99,95% del Capital Social suscrito con derecho a voto, tuvo lugar la celebración, en Primera Convocatoria, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En dicha sesión se sometió a deliberación la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 28 de mayo en la página web de la Sociedad, habiéndose acordado por unanimidad en la Junta General:

1. La aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
2. La aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020.
3. La aprobación de la aplicación de resultado propuesta por el consejo de administración de la Sociedad aplicando las pérdidas por importe de 2.906€ a resultados negativos de ejercicios anteriores.
4. La aprobación de un nuevo artículo 16 bis de los Estatutos Sociales en relación con la posibilidad de realizar Juntas Generales por medios telemáticos.
5. La aprobación de la modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales en relación con la distribución de dividendos.
6. La aprobación de la delegación de facultades al consejo de administración para completar las formalidades correspondientes para ejecutar los acuerdos anteriores.
7. La aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.



Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Walid Fakhouri

Presidente del Consejo de Administración

JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.